

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 022 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

LUNES 30 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h15 del 30 de marzo del año 2020, conforme la convocatoria No. 022 de 27 de marzo de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Zoom, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Bernardo Abad, Luis Robles y Luz Elena Coloma.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Fernando Rojas, de la Procuraduría Metropolitana; Samuel Byun y Patricio Salazar, de la Secretaría General del Concejo; Raúl Alcívar, de la Agencia Metropolitana de Control; Verónica Ludeña y Lucía Moscoso, del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Mario Sáenz, de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Jaime Guerrero, asesor del concejal Luis Robles; Diego Cevallos, asesor del Concejal Bernardo Abad; Álvaro Orbea y Denisse Carrillo, asesores de la concejala Luz Elena Coloma; y, Diana Cruz, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, procede a dar lectura al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0845-O, de fecha 21 de marzo de 2020, respecto al funcionamiento de las sesiones virtuales de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a dar lectura del orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Sesión realizada el 02 de marzo de 2020;
2. Conocimiento de la Resolución No. 008-SCAHP-2020, donde se recomienda aprobar el proyecto modificador denominado "Residencia Taco", en el predio No. 84161,

con clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquia San Juan; y, resolución al respecto;

3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0858-O, suscrito por el Abg. Fernando Andre Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano, en atención a la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Nro. 006-CAPH-2020; y, resolución al respecto;
4. Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación del Acta de la Sesión realizada el 02 de marzo de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, aprueba el Acta de la Sesión realizada el 02 de marzo de 2020.

Segundo punto: Conocimiento de la Resolución No. 008-SCAHP-2020, donde se recomienda aprobar el proyecto modificatorio denominado "Residencia Taco", en el

predio No. 84161, con clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquia San Juan; y, resolución al respecto.

Interviene la Arq. Viviana Figueroa, Jefa de la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, explicando que se trata de un proyecto aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en el año 2018 y que en recién en el 2019 el propietario comenzó a tramitar la licencia de construcción. Finaliza manifestando que, en cumplimiento de la Ordenanza 126 se requiere realizar un ajuste de áreas, por lo que luego del análisis de la Subcomisión, se recomienda la aprobación de este proyecto.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, elevando a **moción**: Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto modificatorio denominado "Residencia Taco", en el predio No. 84161, con clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquia San Juan.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió**: Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto modificatorio denominado "Residencia Taco", en el predio No. 84161, con clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquia San Juan.

Tercer punto: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0858-O, suscrito por el Abg. Fernando Andre Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano, en atención a la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio Nro. 006-CAPH-2020; y, resolución al respecto.

Interviene el Abg. Fernando André Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano, realizando una explicación de las conclusiones del oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0858-O, según el siguiente detalle: **1.** El Patrimonio Cultural es susceptible de protecciones específicas desde la Constitución hasta la Ley; **2.** La Ley Orgánica de Cultura establece la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales; **3.** Los actos administrativos realizados por el Concejo Metropolitano se fundamentan en la competencia que tienen los GAD's, en materia de regulación, uso y gestión del suelo; y, **4.** El Municipio,

a través de sus instancias, podría acudir al INPC para solicitar el reconocimiento de las autoridades nacionales, de las edificaciones reconocidas en la declaratoria del 1984, por parte del Concejo, en la protección de bienes inmuebles con características específicas.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, comentando que se realizó una investigación exhaustiva de los archivos de la Secretaría General del Concejo Metropolitano desde el año 1984. Finaliza sugiriendo se solicite a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, se envié adjunto a las 13 resoluciones del Consejo Metropolitano, un listado de los bienes inmuebles incluidos en los inventarios de las resoluciones de Concejo, pero con los números catastrales y de predios actualizados.

Interviene el Concejal Bernardo Abad, manifestando su respaldo a la sugerencia del Abg. Álvaro Orbea, con la sugerencia de que el envío de las listas al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural sea por partes. Finaliza comentando que, conforme se vaya avanzando en la actualización de las claves catastrales, se vaya enviando el resto de las listas de bienes, con la finalidad de darle agilidad al proceso.

Interviene el Abg. Fernando André Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano, para manifestar que el envío de la información por partes, si es posible. Finaliza añadiendo que sería necesario la canalización de la información, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, para que este, a su vez, gestione con las autoridades nacionales lo competente.

Interviene la Mgs. Lucia Moscoso, del Instituto Metropolitano de Patrimonio, comentando que el IMP, está adelantando la individualización de los bienes, haciendo los listados desde 1990 y separando los nuevos que son de interés patrimonial. Finaliza explicando que, aprovechando la paralización generada por la pandemia, están avanzando en la construcción de un historial de cada inmueble, especificándolos por parroquia, sin embargo, comenta que es un trabajo largo y que la finalización del mismo tardará más tiempo.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, elevando la siguiente propuesta a **moción:** Remitir al Ministerio de Cultura y Patrimonio y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC, las copias certificadas de las resoluciones de Concejo Metropolitano por las cuales se incluyeron inmuebles en el inventario municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para la individualización de predios que constan en la Declaratoria de Quito en 1984, así como el informe de Procuraduría Metropolitana contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-0858-O, para que siga el proceso de protección correspondiente conforme la Ley Orgánica de Cultura y demás cuerpos normativos que rigen la materia. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito, procederá con la individualización de los inmuebles objeto de protección con los números prediales correspondientes, a fin de remitir, progresivamente, la información a las autoridades nacionales competentes.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Remitir al Ministerio de Cultura y Patrimonio y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC, las copias certificadas de las resoluciones de Concejo Metropolitano por las cuales se incluyeron inmuebles en el inventario municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para la individualización de predios que constan en la Declaratoria de Quito en 1984, así como el informe de Procuraduría Metropolitana contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-0858-O, para que siga el proceso de protección correspondiente conforme la Ley Orgánica de Cultura y demás cuerpos normativos que rigen la materia. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito, procederá con la individualización de los inmuebles objeto de protección con los números prediales correspondientes, a fin de remitir, progresivamente, la información a las autoridades nacionales competentes.

Cuarto punto: Varios.

Interviene el concejal Luis Robles, para solicitar que se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, y, además, se pueda presentar en beneficio de los arrendatarios, un prorrateado de los pagos para los siguientes meses, mientras persista la emergencia sanitaria.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, comenta que es un tema muy importante y que debería tratárselo como medida de reactivación económica en beneficio de la ciudadanía. Manifiesta que, por medio de las redes sociales, también ha recibido este requerimiento de la ciudadanía, ya que, como es de conocimiento público, la pandemia ha afectado todas las economías.

Interviene el concejal Bernardo Abad, para manifestar su apoyo a la propuesta del concejal Luis Robles, con la necesidad de precisar, que como se trata de un tema netamente administrativo y, por ende, le corresponde al Alcalde Metropolitano, se utilice el término “Exhortar”, y no “Solicitar”.

Interviene el concejal Luis Robles, aceptando las observaciones de los concejales y eleva a **moción**: Exhortar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió**: Exhortar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.

Interviene el concejal Luis Robles, elevando a **moción**: Solicitar a la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, un informe de los bienes inmuebles municipales arrendados, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; y, ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta de la Comisión, Mgs. Luz Elena Coloma, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, un informe de los bienes inmuebles municipales arrendados, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; y, ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, solicitando al Instituto Metropolitano de Patrimonio una explicación de lo ocurrido con los dos inmuebles ubicados en el “Centro Histórico”, puntualmente en la Ronda y en la Manabí.

Interviene la Mgs. Lucia Moscoso, del Instituto Metropolitano de Patrimonio, explicando que el bien ubicado en el sector de “La Ronda”, por segunda vez sufre un incendio y añade que se trata de un inmueble de propiedad municipal, respecto del cual se han realizado un informe y una inspección. En relación a los bienes ubicados en el sector “La Manabí”, comenta que se trata de dos casas afectas por la caída del muro, en el cual también se levantó un informe y desde ingeniería se hizo una propuesta de apuntalamiento técnico del muro y de esta forma evitar desgracias mayores.

Siendo las 12h29 y habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Luz Elena Coloma
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
 PATRIMONIO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCAHP	2020-04-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-22	